

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE MJLJ
COMPAÑÍA ANÓNIMA C.A., CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL VEINTE. --**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los trece días del mes de marzo del dos mil veinte, siendo las 09h30, en la oficina 2, piso 10 del Edificio Torre Atlas, ubicado en la calle Justino Cornejo y avenida Luis Orrantia, Ciudadela Kennedy Norte, se encuentran reunidos los accionistas de **MJLJ COMPAÑÍA ANÓNIMA**. El abogado **HERNÁN JAVIER VERDUGA LUDEÑA**, por sus propios y personales derechos, propietario de ochenta y tres mil doscientas cincuenta (83.250) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora **MARTHA IVONE LUDEÑA LOAYSA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de sesenta y cuatro mil setecientas cincuenta (64.750) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; el abogado **FAUSTO XAVIER RECALDE ARBOLEDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dieciocho mil quinientas (18.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, la C.P.A. **JIMENA ALEXANDRA PAREDES NARVÁEZ**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dieciocho mil quinientas (18.500) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas designan por unanimidad de votos al abogado Hernán Javier Verduga Ludeña como Presidente Ad-hoc, y es asistido en la Secretaría por la señora Martha Ivone Ludeña Loaysa en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$185,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se resalta el carácter de universal de la presente junta y por lo tanto conforme a lo dispuesto en el artículo 233 de la Ley de Compañías, no se deja record magnetofónico de la misma por no ser requisito legal. La Junta General de Accionistas acepta por unanimidad resolver los siguientes puntos del orden del día:

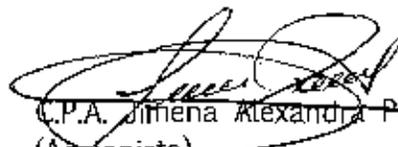
1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENTE GENERAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. 2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA COMISARIA PRINCIPAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019. 3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2019.- De inmediato, toma la palabra el Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe de la Gerente General ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de los votos válidos dicho informe.- Se deja expresa constancia que la accionista Martha Ivone Ludeña Loaysa, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibida de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el

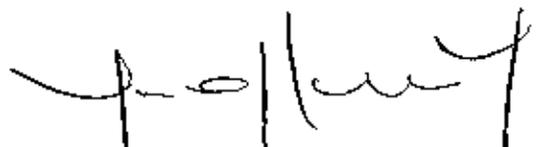
art. 243 de la Ley de Compañías. Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe de la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- Por secretaría se da paso al siguiente punto. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- El informe del Comisaria Principal ha sido entregado con la debida antelación para el estudio correspondiente de los señores accionistas, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Informe del Comisaria Principal de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.- El Presidente Ad-hoc manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- A los señores accionistas, con la debida antelación se les ha entregado los ejemplares del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de los votos válidos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2019.- Se deja expresa constancia que la accionista Martha Ivone Ludeña Loaysa, por ejercer el cargo de Gerente General, se encuentra prohibida de votar referente a este punto del orden del día, de conformidad con lo establecido en el art. 243 de la Ley de Compañías.- Se incorpora al expediente del acta, un ejemplar del Estado de Situación Financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-hoc concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben las accionistas asistentes a ésta Junta, junto con el Presidente Ad-hoc y la Secretaria-Gerente General, siendo las 10h09, con lo que se declara concluida la sesión.-----


Ab. Hernán Javier Verduga Ludeña
(Accionista).


Martha Ivone Ludeña Loaysa.
(Accionista).


Ab. Fausto Xavier Recalde Arboleda
(Accionista)


C.P.A. Jimena Alexandra Paredes Narváez
(Accionista)


Ab. Hernán Javier Verduga Ludeña.
Presidente Ad-hoc.


Martha Ivone Ludeña Loaysa.
Secretaria-Gerente General.